



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

### **FORMACIÓN ACADÉMICA, hasta 2 puntos;**

Media del expediente académico del grado: máximo 2 puntos.

En el caso de titulación equivalente a grado+máster (licenciado), se valorará su adecuación con la línea de investigación: máximo 2 puntos.

### **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, hasta 4 puntos;**

Participación en proyectos de investigación y contratos laborales relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria, máximo 2 puntos.

Contratos laborales o prácticas profesionales relacionados con proyectos de I+D: máximo 1 punto.

Estancias en el extranjero relacionadas con la línea de investigación: máximo 1 punto.

### **OTROS MÉRITOS, hasta 4 puntos.**

Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: máximo 2 puntos.

Participación en congresos relacionados con la línea de investigación: máximo 1 punto

Otros méritos relacionados con la línea de investigación: máximo 1 punto.

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL,

Fdo. D. Germán Orizaola Pereda